EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia 2021 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el(la) señor(a) EDER LARA TRUJILLO identificado(a) con cédula No 14395983 de IBAGUE, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "54_9119_646, 54_9119_647 prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área de informatica diseño y desarrollo de software - software."

Se expide en San José de Cúcuta el 28 de mayo de 2021

JOHNEDER MELGAREJO CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón Guillermo Anduquia
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM